

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.**

**Asunto: Alcance a publicación de factores de actualización de precios para contratos de suministro - Boletín G-111 del 30 de noviembre de 2020**

Respetadores señores:

Dando alcance al Boletín G-111 del 30 de noviembre de 2020 y conforme al pronunciamiento de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG mediante el radicado S-2021-000045 del 5 de enero de 2021, el Gestor del Mercado de gas natural se permite publicar el complemento sobre los factores requeridos para la actualización de los precios de contratos que resulten de la aplicación de los mecanismos de comercialización a los que se hace referencia la Resolución CREG 114 de 2017. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo 2 del Artículo 24 de la Resolución CREG 114 de 2017.

- 1) El promedio ponderado de los contratos firmes con duración de un (1) año para punto de entrega del gas natural contratado, f, ubicado en el punto de entrada al SNT en Ballena, con fuente Chuchupa, corresponde a:

$$\bar{P}_{CFBallena,1,2020-2021} = 5,50 \text{ USD/MBTU}$$

- 2) El promedio ponderado de los contratos firmes con duración de un (1) año para punto de entrega del gas natural contratado, f, ubicado en el punto de entrada al SNT en Cusiana, con fuente Cusiana, corresponde a:

$$\bar{P}_{CFCusiana,1,2020-2021} = 3,20 \text{ USD/MBTU}$$

- 3) El promedio ponderado de los contratos firmes con duración de un (1) año para punto de entrega del gas natural contratado, f, ubicado en el punto de entrada al SNT en Cusiana, con fuente Cupiagua, corresponde a:

$$\bar{P}_{CFCupiagua,1,2020-2021} = 3,20 \text{ USD/MBTU}$$

- 4) El promedio ponderado nacional, ponderado por cantidades, de los precios de los contratos firmes de todas las fuentes de suministro, con duración de un (1) año negociados en 2020, en los términos del Artículo 25 de la Resolución CREG 114 de 2017, corresponde a:

$$\bar{P}_{CFNacional,1,2020-2021} = 4,46 \text{ USD/MBTU}$$

No. 007

Enero 12 de 2021

Por último, recordamos que una vez se finalice el proceso de auditoría informado mediante Boletín G-001 B INF Modificación Información transacciona y Operativa del 4 de enero de 2020, se habilitará nuevamente el sistema para finalizar este proceso. Para tal fin, les recordamos que el instructivo de registro se encuentra disponible en la plataforma SEGAS, mediante la ruta **INFORMES >> DOCUMENTOS >> Instructivos >> Actualización de Precios.**

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN**  
Gerente de Gas Natural